

RESUMEN EJECUTIVO

ESTUDIO DE DETALLE R1 – 02 DE LAS NN.SS. DE FERNÁN – NÚÑEZ (CÓRDOBA)

0. CONTENIDO Y ALCANCE

Según el artículo 11.3, "Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística", del Texto Refundido de la Ley de Suelo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio:

"3. En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

a. Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

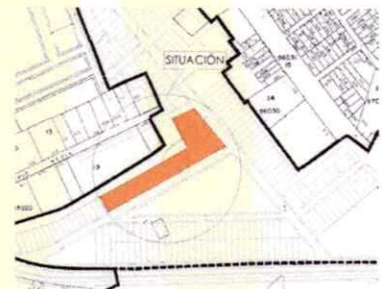
b. En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión."

Asimismo, la Ley 2/2002, de 31 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ordenación Urbanística de Andalucía, en su artículo 19.3, también obliga a la inclusión de un documento de resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de los instrumentos de planeamiento urbanístico, regulando su contenido de forma prácticamente literal a la legislación de ámbito nacional antes mencionada.

En cumplimiento de los citados artículos, se incluye RESUMEN EJECUTIVO del Estudio de Detalle R1 – 02 de las NN.SS. de Fernán – Núñez.

1. AMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El ámbito del estudio de detalle es el perímetro de las parcelas 17 a 43 ambas incluidas (27 parcelas) del Proyecto de Reparcelación del P.P.R.1 de las NN.SS de Fernán - Núñez. Este ámbito comprende una superficie de 3.099,37 m². Su perímetro linda con el fondo de parcelas con fachada a la calle Cruz Recia y con la calle C y D del citado Plan Parcial y con la parcela número 16 del mismo.

**2. OBJETIVOS Y FINALIDADES**

El objetivo fundamental del Estudio de Detalle R1-02 es volver a su estado original las parcelas del proyecto de reparcelación del P.P.R.1 comprendidas entre 17 y 43 ambas incluidas (27 parcelas). En anterior Estudio de Detalle R1-01 se agregaban en dos parcelas; una con uso de viviendas y asignación de 26 viviendas, y otra con uso de equipamiento (gimnasio) con la asignación de una vivienda.

APROBADO INICIALMENTE
DECRETO 22 NOV. 2013

FERNAN-NUÑEZ
LA SECRETARIA

APROBADO DEFINITIVAMENTE
PLENO 30 ENE. 2014

FERNAN-NUÑEZ
LA SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE FERNÁN-NÚÑEZ
Secretaria

ESTUDIO DE DETALLE R1 – 02 DE LAS NN.SS. DE FERNÁN – NÚÑEZ (CÓRDOBA)

El motivo fundamental para la vuelta al estado original de la reparcelación del plan parcial es la inviabilidad económica del proyecto en la etapa de crisis actual.

3. PARÁMETROS URBANÍSTICOS GLOBALES DE APLICACIÓN

A continuación se resumen las superficies y aprovechamientos urbanísticos de las parcelas originales y resultantes objeto del Estudio de Detalle:

PARCELAS ORIGINALES PP-R1 ED R1-01

Nº PARCELA	SUPERFICIE (m ² S)	EDIFICABILIDAD (m ² T/m ² s)	Aprovechamiento (m ² T)
1	2.543,32	1,90	4.832,31
2	556,05	1,90	1.056,50
TOTAL	3.099,37		5.888,80

PARCELAS RESULTANTES. PP-R1 ED R1-02

Nº PARCELA	SUPERFICIE (m ² S)	EDIFICABILIDAD (m ² T/m ² s)	Aprovechamiento (m ² T)
17	105,92	1,90	201,25
18	106,13	1,90	201,65
19	106,27	1,90	201,91
20	105,94	1,90	201,29
21	105,51	1,90	200,47
22	105,08	1,90	199,65
23	104,65	1,90	198,84
24	104,22	1,90	198,02
25	103,80	1,90	197,22
26	103,37	1,90	196,40
27	103,11	1,90	195,91
28	103,47	1,90	196,59
29	103,83	1,90	197,28
30	104,04	1,90	197,68
31	104,24	1,90	198,06
32	104,56	1,90	198,66
33	153,56	1,90	291,76
34	124,72	1,90	236,97
35	123,39	1,90	234,44
36	111,11	1,90	211,11
37	146,18	1,90	277,74
38	139,08	1,90	264,25
39	132,00	1,90	250,80
40	123,04	1,90	233,78
41	111,12	1,90	211,13
42	109,65	1,90	208,34
43	151,38	1,90	287,62
TOTAL	3.099,37		5.888,80

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide y firma el presente Resumen Ejecutivo en Fernán Núñez a 02 de octubre de dos mil trece.

APROBADO INICIALMENTE
DECRETO 22 NOV. 2013

FERNAN-NUÑEZ
LA SECRETARIA

APROBADO DEFINITIVAMENTE Fdo.: arquixoxos S.L.P.

PLENO 30 ENE. 2014

FERNAN-NUÑEZ
LA SECRETARIA



Francisco Javier Aragónes Morales.

ARQUITECTO